



SEELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE

de... pero bene entendido, que en el punto de los
 reales, y como pactos en las penas de Camara
 no usando, como no está permitido etc
 el libro que se refiere en el acuerdo que el
 Sr. Dn. Juan de... aunque le consta sean libras
 de las penas al Sr. Dn. Juan de... con
 todas que por los Comisarios de libras que el
 Sr. Dn. Juan de... por año, adonde, que
 queda saber si de... de...
 de las ordenes, el que estas penas pasaron al
 Sr. Dn. Juan de... con la misma carga y...
 man; por lo que, y no usando el mismo Sr.
 de... que al Sr. Dn. Juan de...
 de las ordenes sobre se... libras los
 puros referidos, y que en adelante se...
 con sus propios usando estinguidos los
 que se... en... tener en...
 de... las penas de Camara en su...
 de... Sr. Dn. Juan de...
 de... de... libras...
 de... de...
 de... de...
 de... de...
 de... de...
 de... de...

